

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

¿Una evaluación adecuada del trabajo presupuestal mejora tu gestión?

Trabajo de investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Autores:

Leidy Requejo Santacruz
Siomy Esthefany Santur Rivera

Asesor:

Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo

Tarapoto, diciembre del 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Christian Daniel Vallejos Angulo, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: “**¿UNA EVALUACIÓN ADECUADA DEL PROCESO PRESUPUESTAL MEJORA TU GESTIÓN?**” constituye la memoria que presenta que las estudiantes Leidy Requejo Santacruz y Siomy Esthefany Santur Rivera para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de las autoras, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020



Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En San Martín, Tarapoto, Morales, a 17 día(s) del mes de diciembre del año 2020 siendo las 17:00 horas,

se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión campus Tarapoto, bajo la dirección del (de la) presidente(a) Dr. Avelino Sebastian Villafuerte De la Cruz

secretario(a) CPC. Erika Liliana Castro Carlos y los demás miembros Hg. Juan Felix Quijpe Gonzales



..... y el (la) asesor (a)

..... con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de

investigación titulado: ¿Una evaluación adecuada del proceso presupuestal mejora tu gestión?

..... de los (las) egresados (as): a) Leidy Reguajo Santacruz

b) Siomy Esthefany Santur Rivera

..... conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en

Contabilidad y Gestión Tributaria
(Denominación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando a los candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron ausentes por aus candidato (a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): Leidy Reguajo Santacruz

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>14</u>	<u>C</u>	<u>Aceptable</u>	<u>Buena</u>

Candidato/a (b): Siomy Esthefany Santur Rivera

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>14</u>	<u>C</u>	<u>Aceptable</u>	<u>Buena</u>

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó a los candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a


Secretario/a

Asesor/a

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Esta sustentación fue realizada de manera mixta o bien sincrónica, conforme al Reglamento General de Grados y Títulos.

¿Una evaluación adecuada del proceso presupuestal mejora tu gestión?

Leidy Requejo Santacruz ¹, Siomy Esthefany Santur Rivera ¹

¹EP. Contabilidad, Universidad Peruana Unión Campus Tarapoto

Resumen

El objetivo de la presente investigación es describir como una correcta evaluación del proceso presupuestal mejora tu gestión, en donde emplearemos la técnica de recolección de datos mediante archivos que contienen información relevante para lograr el objetivo propuesto. El actual trabajo de investigación empleará el método descriptivo no experimental porque se encargará de describir y del mismo modo explicar todas referencias en la bibliografía para un mejor entendimiento sobre el tema. Llegando a la conclusión que el correcto manejo del presupuesto en las entidades es una clave esencial para poder trabajar con transparencia, eficiencia y eficacia pudiendo responder a la expectativas e interés, dando como resultado la satisfacción de la ciudadanía.

Palabras Claves: *Proceso Presupuestal, presupuesto público, gestión.*

Abstract

The objective of this research is to describe how a correct evaluation of the budget process improves your management, where we will use the technique of data collection through files that contain relevant information to achieve the proposed objective. The current research work will use the non-experimental descriptive method because it will be responsible for describing and in the same way explaining all references in the bibliography for a better understanding of the subject. Reaching the conclusion that the correct management of the budget in the entities is an essential key to be able to work with transparency, efficiency and effectiveness, being able to respond to the expectations and interest, resulting in the satisfaction of the citizens.

Keywords: *Budgeting process, public budget, management.*

1. Introducción

El presupuesto es un mecanismo de gestión del Estado para desarrollar el cumplimiento del logro de resultados a favor de la población, del mismo modo también se ha convertido el enfoque de muchas interrogantes, motivo por el cual las organizaciones deben mantenerse a la vanguardia sobre los cambios e innovaciones en las normas, tratando de conseguir un Estado orientado a la población, rindiendo cuentas por su gestión, mejorando la relación de la administración con los ciudadanos logrando aumentar su aceptación, es decir, su capacidad de dar respuesta a las demandas de la sociedad, así como la calidad de los servicios que presta, tanto desde el punto de vista de la gestión como de los resultados alcanzados. Según Cogliandro (2013), El presupuesto nacional es un documento que determina la decisión del gobierno sobre la fuente de ingresos (monto y tipo de impuesto) y a qué departamento o programa (salud, educación, etc.) se asigna el gasto. En este sentido, el presupuesto es una expresión de la política pública y refleja el plan de un año del gobierno. El presupuesto es la herramienta de política económica más importante y proporciona una descripción completa de las prioridades gubernamentales.

Actualmente las entidades públicas en muchas regiones y el País entero, no han venido manejando adecuadamente los recursos otorgados por el Estado, trayendo como consecuencia la disconformidad de la población, obras inconclusas, maquinarias en mal estado por el uso incorrecto, una distribución inadecuada de los tributos, desorden administrativo, logrando desunión en su gente, sin tomar en cuenta las opiniones que se les pueden dar, mostrando un desequilibrio en su organización sin el debido control, no permitiéndoles avanzar con cada proyecto planteado. En este contexto Fina (2009), nos dice que en México las operaciones presupuestarias se ejecutan por medio de un sistema computarizado haciendo posible que La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (es la entidad de gobierno responsable de proponer y controlar la política económica del Gobierno Federal respecto del sector financiero, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública) dé seguimiento al gasto por secretaría de Estado, es la secretaría del Estado quienes cumplen con los informes trimestrales que el ejecutivo envía al Congreso. El personal autorizado de todas las secretarías ingresa al SIAF para solicitar pagos, la solicitud viaja por el sistema hasta la Tesorería de la Federación, que revisa la solicitud y ordena al banco central que se realice el pago. Existen otras situaciones donde no se presentan pagos directos del banco

central. En lugar de ello, el banco central transfiere los recursos a las cuentas que las secretarías mantienen con la banca comercial.

El siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo principal describir como una correcta evaluación del proceso presupuestal te puede ayudar a mantener una mejor gestión dentro de tu organización. Para poder lograr dicho cometido, desarrollaremos los siguientes ítems: una amplia definición del presupuesto en un contexto mundial y nacional y la correcta descripción de las fases de un presupuesto, de tal manera que brindara un panorama más claro y facilitara un correcto manejo de la ejecución de cada proyecto planteado.

2. Metodología

Según el objetivo planteado de esta investigación, el enfoque que seguiremos es de diseño descriptivo, porque nos ocuparemos de relatar todas las bibliografías encontradas en relación al tema. Al respecto Sampieri (1996) sostiene que los estudios descriptivos solo pretenden medir o recopilar información sobre los conceptos o variables involucradas de manera independiente o conjunta, es decir, su propósito no es mostrar cómo se relacionan las variables medidas.

3. Desarrollo

2.1 Presupuesto

Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto (2006), nos dice que el presupuesto es una herramienta de gestión nacional, que autoriza a las organizaciones o entidades el logro de sus objetivos y metas de acuerdo a su Plan Operativo Institucional.

3.1.1. Presupuesto Público

El Presupuesto Público se considera una herramienta de gestión nacional para lograr resultados que beneficien a las personas al brindar servicios y lograr metas con equidad, eficacia y eficiencia por las partes de las Entidades Públicas. Con base en la disponibilidad de fondos

públicos, se determina un límite de gasto en el año fiscal para cada entidad del sector público y sus ingresos fiscales para mantener el equilibrio fiscal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

La elaboración del presupuesto público viene a depender del Poder Ejecutivo. Una vez que ya está elaborado, es enviado al Congreso para su aceptación. Una vez ya aceptado, se iniciará su control a través de los organismos eficientes, quienes se encargan de fiscalizar si el dinero se gasta tal como se había impuesto en el documento tratado por el Congreso.

3.2. Fases del proceso presupuestal

Para manejar cada proyecto hacia el objetivo planteado, es fundamental tomar en cuenta cada fase del presupuesto.

3.2.1. Programación

Al respecto Castillo (2004), menciona que es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en donde la entidad estima los gastos que va a ser ejecutados en el año fiscal, dependiendo de los servicios prestados y la consecución de resultados obtenidos. En dicha etapa, se realiza las siguientes acciones:

- Analizar la prioridad de las entidades.
- Identificar las necesidades de gasto global, considerar metas cuantitativas, planes y proyectos para lograr las metas institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se pueden utilizar para financiar el presupuesto anual para determinar el monto del presupuesto asignado a la entidad.
- Determinar el financiamiento de las necesidades de gasto global con base en la asignación presupuestaria total.

La fase de programación se realiza a través de cuatro pasos:

1. Definir el objetivo y escala de prioridades.

2. Definir las metas en sus definiciones físicas y financieras.
3. Definir la demanda global del gasto.
4. Estimar la asignación presupuestal total.

Dirección General del Presupuesto (2011), comenta que la programación presupuestaria se somete a los pronósticos macroeconómicos y las reglas macrofiscales se llevan a cabo en dos niveles::

- a) MEF, que propone al Consejo de Ministros límites a las líneas de crédito presupuestarias para que se financien las entidades públicas con los recursos del Tesoro Público. Dichos límites están fundidos por la estimación de los ingresos esperados de la entidad y los recursos públicos determinados por el MEF.
- b) Pliego, que tiene como apoyo según la política de tamaño y gasto prioritario, los recursos del tesoro público, los ingresos y gastos por cobrar que son priorizadas.

3.2.2. *Formulación*

En esta etapa, es necesario determinar la estructura funcional del presupuesto institucional estándar., como aquella fase que debe de reflejar Objetivos Institucionales ya aprobados por el Titular del Pliego, de tal modo que también se seleccionan las “Metas Presupuestarias siempre y cuando se tenga en cuenta la “Escala de Prioridades” aprobadas por el Titular del Pliego y estas se registran en la "cadena de gasto" y la "fuente de financiamiento" correspondiente que dicha entidad logra tener” Castillo (2004).

La Dirección General del Presupuesto (2011), es quién determina la estructura del plan funcional y los objetivos de la licitación que se desarrollan en función de las escalas de prioridades, estipulándose en las cadenas de gasto y fuentes de financiación. Al presupuestar, se deben determinar especificaciones, vinculación y su registración:

- La Estructura Funcional y la Estructura Programática se tiene que determinar la acción central y la asignación presupuestaria del presupuesto de categoría presupuestaria de la entidad no produce un resultado-APNOP.

- Los proyectos se vinculan a las categorías de presupuesto: Plan presupuestario sin producto, acción central y asignación presupuestaria - APNOP.
- La programación física y financiera se registra en las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Gestión Financiera – SIAF.

3.2.3. *Aprobación*

Los Gobiernos Locales su única autoridad es aprobar los presupuestos institucionales de acuerdo con la Ley de Gestión del Presupuesto Nacional y la Ley de Presupuesto Anual en el marco del artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el artículo 2 de la Ley. Organización del Gobierno Municipal-Ley No. 27972 y el artículo 42° de la Ley de Base de la Descentralización. Castillo (2004)

Según la Dirección General del Presupuesto (2011), menciona que el presupuesto público está regulado por una ley aprobada por el Congreso, que contiene un límite máximo de gasto que debería de ejecutarse en el año fiscal. El Titular del pliego o también podría ser el responsable de la entidad, es el máximo órgano ejecutivo en materia presupuestaria, y es corresponsable del Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con lo que la Entidad puede contar, según esta corresponda. Es responsable de conducir, lograr y coincidir:

- La gestión presupuestaria se debe de conducir en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Los objetivos y las metas se deberían de lograr tal y como están establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.
- El Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional debería de tener coincidencia con su Plan Estratégico Institucional.

3.2.4. *Ejecución*

Esta etapa se dispone que las obligaciones de gasto se realizan en base al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, siempre que se tome en consideración el plan de compromiso anual (PCA).

La PCA es una herramienta de planificación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso. La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente. Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Presume del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Mejora continua
- Prudencia y Responsabilidad Financiera.

La ejecución presupuestaria estará sujeta al presupuesto anual y sus modificaciones realizadas de conformidad con la Ley N ° 28411. El presupuesto comienza desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

- Compromiso: Son acuerdos de gastos previamente aprobadas, que para contratos de servicios administrativos-CAS, contratos de suministros de bienes, contratos de pago de servicios, etc. Puede prometer un presupuesto anual o un periodo de obligación.
- Devengado: Es la obligación de pago que se da luego de que surgiera un gasto aprobado y sobre todo comprometido. Este se da tras una previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio que viene hacer materia del contrato.
- Pago: Es el acto administrativo con el que el monto de la obligación confirmada ha sido resuelto total o parcialmente y debe ser formalizado a través de los documentos

oficiales correspondientes. Después del pago, finaliza el proceso de ejecución. No puedo hacerlo un pago de obligaciones no devengadas.

3.2.5. *Evaluación*

Al respecto Dirección General del Presupuesto (2011), nos dice que es la etapa o fase de ejecución del proceso presupuestario en la que se realiza si los resultados obtenidos fueron aceptables de acuerdo a los análisis de las alteraciones físicas y financieras que han venido siendo observadas, está relacionada con el contenido aprobado en el presupuesto del sector público. Las evaluaciones que se realizan dan una información muy útil para la fase de programación presupuestaria y también cooperan así a mejorar la calidad del gasto público. En esta etapa hay tres tipos de evaluaciones, que se mencionan y de detalla a continuación:

- Evaluación de la entidad: Informe de resultados obtenidos de la gestión presupuestaria sobre la base de análisis y medición del desempeño de los ingresos, gastos y metas, así como los cambios observados, indican las razones relacionadas con los planes, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto. del Sector Publico. Se tiene en cuenta que esta evaluación se realiza semestralmente.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público y el Ministerio de Economía y Finanzas: Esta evaluación se basa en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis general de las diferencias observadas por los créditos presupuestarios aprobados por la Ley de Presupuesto Anual. Se da dentro de los 30 días calendario posteriores a la expiración de cada trimestre, excepto para la evaluación del cuarto trimestre realizada dentro de los 30 días posteriores a la finalización del periodo de regularización.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria: Fundamenta en la revisión y verificación de los resultados durante la gestión presupuestaria. Se efectua anualmente y esta al cargo de MEFF a través de la DGPP.

4. Conclusiones

- Es muy importante tomar en cuenta el proceso presupuestario en toda organización ya que mediante ello se pueden responder las expectativas e intereses que toda la población espera, por lo que debería ser un proceso más participativo con la comunidad, tomar en cuenta las opiniones de la población.
- Es necesario e importante diseñar un idioma común de entendimiento para que cada peruano pueda hablar del presupuesto público como suyo y no constituya un proceso sólo de aquellos profesionales de la economía y las finanzas públicas.
- Lograr más credibilidad en la política fiscal, utilizando los recursos de manera más eficiente, más disciplina fiscal y mayor transparencia.

5. Referencias Bibliográficas

Castillo, J. (2004). *Admini* Castillo, J. (2004). *Administración Pública 2004.pdf*.

Cogliandro, G. (2013). Claves para entender el presupuesto de la Administración Nacional. In *Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung*.

Dirección General del Presupuesto. (2011). *Dirección General de Presupuesto Público El Sistema Nacional de Presupuesto*. 34.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Fina, N. (2009). Estudio de la OCSE sobre el proceso presupuestario en Mexico. *OCSE*.

Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. (2006). 01 LEY N° 28411 LEY GNRAL DEL SIST. NAC. D PRESESUPUESTO.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Programación Presupuestaria por Resultados: Una evaluación del Programa Articulado Nutricional (PAN)*. 32.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/files_publicaciones/pdf/Publicacion_PAN.pdf

Paredes, F. (2011). Presupuesto Público: Aspectos teóricos y prácticos. In *Colección Textos Universitarios. Dirección Pública 2004.pdf*.

Cogliandro, G. (2013). Claves para entender el presupuesto de la Administración Nacional. In *Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung*.

Dirección General del Presupuesto. (2011). *Dirección General de Presupuesto Público El Sistema Nacional de Presupuesto*. 34.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Fina, N. (2009). Estudio de la OCSE sobre el proceso presupuestario en Mexico. *OCSE*.

Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. (2006). 01 LEY N° 28411 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO.pdf.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Programación Presupuestaria por Resultados: Una evaluación del Programa Articulado Nutricional (PAN)*. 32.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/files_publicaciones/pdf/Publicacion_PAN.pdf

Paredes, F. (2011). Presupuesto Público: Aspectos teóricos y prácticos. In *Colección Textos Universitarios*.